



MINISTERIO DEL DEPORTE

INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES INSTITUCIONALES Y
ESTRATÉGICOS
(DECRETO 612 DE 2018) Y LEGISLACIÓN COMPLEMENTARÍA



SISEG
- MINISTERIO DEL DEPORTE -

Sistema de
Información de la
Secretaría General

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
G.I.T. SEGUIMIENTO

IV TRIMESTRE – VIGENCIA 2025

Contenido

Resumen ejecutivo:	5
Visualización del Estado General de los Planes (Trimestre IV - 2025):	5
Acciones adelantadas por el GIT de Seguimiento:	7
Generalidades seguimiento a planes institucionales y estratégicos (decreto 612 de 2018) y demás legislación:	8
Objetivo:	8
Frecuencia de reporte y seguimiento:	9
Metodología:	9
Planes institucionales y estratégicos (decreto 612 de 2018) y demás legislación:	10
Decreto 612 de 2018	10
Demás legislación	11
Estado de publicación de planes institucionales y estratégicos (decreto 612 de 2018) y demás legislación en página web:	12
Planes del Decreto 612 de 2018:	12
Planes legislación complementaria:	14
Estado de planes pertenecientes Decreto 612 de 2018:	16
Plan Institucional de Archivos de la entidad:	16
Plan Anual de Adquisiciones:	17
Plan Anual de Vacantes	19
Plan de Previsión de Recursos Humanos:	20
Plan Estratégico de Talento Humano	21
Plan Institucional de Capacitación	23
Plan de Incentivos Institucionales	24
Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	26
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI:	27
Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información:	29
Plan de Seguridad y Privacidad de la Información:	30
Apreciaciones del cumplimiento Decreto 612 del 2018:	32
Legislación Complementaria:	33
Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP:	33
Plan Conservación Documental – SIC	34
Plan de Preservación Digital:	36
Plan del Gasto Público:	37

Plan de Austeridad:	38
Plan de Gestión Ambiental – PGA	38
Plan Estratégico de Participación Ciudadana:	39
RECOMENDACIONES GENERALES:	41

Tabla de ilustraciones:

ILUSTRACIÓN 1 SEGUIMIENTO A LA PUBLICACIÓN Y FORMULACIÓN DE INDICADORES	6
ILUSTRACIÓN 2 PLANES QUE CONFORMAN EL DECRETO 612 DEL 2018	10
ILUSTRACIÓN 3 PLANES QUE CONFORMAN LA LEGISLACIÓN COMPLEMENTARIA	11
ILUSTRACIÓN 4 SEGUIMIENTO DE PLANES CON INDICADOR	13
ILUSTRACIÓN 5 PORCENTAJE DE INDICADORES REPORTADOS DEL DECRETO 612 DEL 2018	14
ILUSTRACIÓN 6 PORCENTAJE DE INDICADORES REPORTADOS DE LA LEGISLACIÓN COMPLEMENTARIA	15
ILUSTRACIÓN 7 COMPARATIVO DEL I, II, III Y IV TRIMESTRE: PINAR	16
ILUSTRACIÓN 8 COMPARATIVO CUMPLIMIENTO CONTRA META: I, II, III Y IV TRIMESTRE	17
ILUSTRACIÓN 9 COMPARATIVO DE I, II, III Y IV TRIMESTRE: PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	18
ILUSTRACIÓN 10 COMPARATIVO CUMPLIMIENTO CONTRA META: I, II, III Y IV TRIMESTRE	18
ILUSTRACIÓN 11 COMPARATIVO DEL I, II, III Y IV TRIMESTRE: PLAN ANUAL DE VACANTES	19
ILUSTRACIÓN 12 COMPARATIVO CUMPLIMIENTO CONTRA META: I, II, III Y IV TRIMESTRE	20
ILUSTRACIÓN 13 COMPARATIVO DEL I, II, III Y IV TRIMESTRE: PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS	21
ILUSTRACIÓN 14 COMPARATIVO CUMPLIMIENTO CONTRA META: I, II, III Y IV TRIMESTRE	21
ILUSTRACIÓN 15 COMPARATIVO DEL I, II, III Y IV TRIMESTRE: PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANOS	22
ILUSTRACIÓN 16 COMPARATIVO CUMPLIMIENTO CONTRA META: I, II, III Y IV TRIMESTRE	22
ILUSTRACIÓN 17 COMPARATIVO DEL I, II, III Y IV TRIMESTRE: PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN	23
ILUSTRACIÓN 18 COMPARATIVO CUMPLIMIENTO CONTRA META: I, II, III Y IV TRIMESTRE	24
ILUSTRACIÓN 19 COMPARATIVO DEL I, II, III Y IV TRIMESTRE: PLAN DE INCENTIVOS INSTITUCIONALES	25
ILUSTRACIÓN 20 COMPARATIVO CUMPLIMIENTO CONTRA META: I, II, III Y IV TRIMESTRE	25
ILUSTRACIÓN 21 COMPARATIVO DEL I, II, III Y IV TRIMESTRE: PLAN DE TRABAJO ANUAL SST	26
ILUSTRACIÓN 22 COMPARATIVO CUMPLIMIENTO CONTRA META: I, II, III Y IV TRIMESTRE	27
ILUSTRACIÓN 23 COMPARATIVO I, II, III Y IV TRIMESTRE: PETI	28
ILUSTRACIÓN 24 COMPARATIVO CUMPLIMIENTO CONTRA META: I Y II SEMESTRE	28
ILUSTRACIÓN 25 COMPARATIVO DEL I, II, III Y IV TRIMESTRE: PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	29
ILUSTRACIÓN 26 COMPARATIVO CUMPLIMIENTO CONTRA META: I, II, III Y IV TRIMESTRE	30
ILUSTRACIÓN 27 COMPARATIVO I, II, III Y IV TRIMESTRE: PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	31
ILUSTRACIÓN 28 COMPARATIVO CUMPLIMIENTO CONTRA META: I, II, III Y IV TRIMESTRE	31
ILUSTRACIÓN 29 COMPARATIVO I Y II SEMESTRE: PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA – PTEP	33
ILUSTRACIÓN 30 COMPARATIVO CUMPLIMIENTO CONTRA META: I Y II SEMESTRE	34
ILUSTRACIÓN 31 COMPARATIVO I, II, III Y IV TRIMESTRE: PLAN DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL - SIC	35
ILUSTRACIÓN 32 COMPARATIVO CUMPLIMIENTO CONTRA META: I Y II SEMESTRE	35
ILUSTRACIÓN 33 COMPARATIVO I, II, III Y IV TRIMESTRE: PLAN DE PRESERVACIÓN DIGITAL	36
ILUSTRACIÓN 34 COMPARATIVO CONTRA META	37

ILUSTRACIÓN 35 COMPARATIVO I, II, III Y IV TRIMESTRE: PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL - PGA	39
ILUSTRACIÓN 36 COMPARATIVO CONTRA META	39
ILUSTRACIÓN 37 COMPARATIVO I, II, III Y IV TRIMESTRE: PLAN ESTRATÉGICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	40
ILUSTRACIÓN 38 COMPARATIVO CONTRA META	40

Resumen ejecutivo:

Visualización del Estado General de los Planes (Trimestre IV - 2025):

La siguiente tabla muestra el estado de publicación, formulación de indicadores y avance porcentual de cumplimiento de los 18 planes institucionales y estratégicos del Ministerio del Deporte, con corte al 31 de diciembre del 2025. Se evidencia que:

- 18 planes (100%) están publicados en la web institucional.
- 15 planes (83%) cuentan con indicador reportado en la plataforma SISEG.
- 2 planes (11%) cuentan con indicador reportado en ISOLUCIÓN.
- Se identifican 1 plan (5%) que no cuenta con indicadores generados en SISEG, ni en ISOLUCIÓN: Plan de Austeridad.

En cuanto a las alertas, los planes que evidencian incumplimiento durante la vigencia 2025 fueron:

- Plan de Austeridad: Sin indicador y sin informe semestral, se trasladaron por parte de la Oficina Asesora de Planeación correos y GESDOC, sin que se haya recibido el trámite de las peticiones hechas para los informes.
- Durante el último periodo de la vigencia 2025, se encontró que se realizaron los reportes extemporáneos de acuerdo con el procedimiento "Formulación, Actualización y Medición de Indicadores", establecido en el formato DE-PD-006 - V2, en su numeral 4.4.2. Reporte de Indicadores; adicionalmente, varios de los reportes fueron rechazados debido a que no cumplían con los anexos o información clara respecto a las mediciones realizadas. Esto constituye una oportunidad de mejora para las dependencias, considerando que los procedimientos se encuentran previamente establecidos y estos deben cumplirse para no generar retrasos en otros procesos, como la presentación de los informes de seguimiento.

Ilustración 1 Seguimiento a la publicación y formulación de indicadores

Plan	Publicado trimestre				Con indicador			
	I	II	III	IV	I	II	III	IV
Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Plan Anual de Adquisiciones (solicitudes contractuales adelantadas)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Plan Anual de Vacantes	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Plan de Previsión de Recursos Humanos	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Plan Estratégico de Talento Humano	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Plan Institucional de Capacitación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Plan de Incentivos Institucionales	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Plan Conservación Documental - SIC	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Plan de Preservación Digital (Gestión Documental)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Plan del Gasto Público	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Plan de Austeridad	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI
Plan de Gestión Ambiental - PGA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Plan Estratégico de Participación Ciudadana - Relacionamiento con la Ciudadanía	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Fuente: Creación G.I.T. Seguimiento, Con información publicada en SISEG y la web del Ministerio del Deporte.

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

Acciones adelantadas por el GIT de Seguimiento:

El Ministerio del Deporte, en cumplimiento de la normativa vigente, debe formular, implementar y hacer seguimiento a los planes institucionales y estratégicos, asegurando su alineación con las políticas, lineamientos, metodologías e instrumentos técnicos adoptados por la entidad.

Estos planes y programas institucionales son fundamentales para materializar la misión y visión del Ministerio, a través del desarrollo de estrategias orientadas a la gestión efectiva del sector.

De acuerdo con el Decreto 612 de 2018, que adiciona el artículo 2.2.22.3.14 al Decreto 1083 de 2015, las entidades del Estado deben integrar al Plan de Acción los siguientes planes institucionales y estratégicos, y publicarlos en su respectiva página web a más tardar el 31 de enero de cada año.

Esta integración debe realizarse sin perjuicio de las competencias de las instancias respectivas para formularlos y adoptarlos. Cuando se trate de planes de duración superior a un (1) año, se integrarán al Plan de Acción las actividades que correspondan a la respectiva anualidad.

Además, el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 establece que todas las entidades del Estado deben publicar en su respectiva página web el Plan de Acción a más tardar el 31 de enero de cada año, especificando los objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión, junto con los indicadores de gestión.

Cumpliendo la normativa, el Grupo Interno de Trabajo – G.I.T. Seguimiento, adscrito a la Oficina Asesora de Planeación, presenta el cuarto y último reporte trimestral de la vigencia 2025, donde se evidencia los porcentajes de ejecución de los planes, se identificaron situaciones que generaron incumplimiento en los reportes generados en relación a lo establecido con los tiempos de reportes y calidad de la información presentada; para lo cual, se generaron comunicaciones mediante los canales de comunicación oficiales de la entidad, para que desde el G.I.T. Seguimiento se pudiera desarrollar la evaluación de cierre de la vigencia reportados mediante la plataforma SISEG, frente a lo planteado en los planes publicados en la página web del Ministerio del Deporte.



Generalidades seguimiento a planes institucionales y estratégicos (decreto 612 de 2018) y demás legislación:

El Ministerio del Deporte, en cumplimiento de la normativa vigente, tiene la responsabilidad de formular, implementar y dar seguimiento a los planes institucionales y estratégicos, garantizando su articulación con las políticas, lineamientos, metodologías e instrumentos técnicos adoptados por la entidad. Estos planes constituyen herramientas clave para hacer operativa la misión y visión ministerial mediante el desarrollo de estrategias orientadas a una gestión eficaz del sector.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 612 de 2018, que adiciona el artículo 2.2.22.3.14 al Decreto 1083 de 2015, todas las entidades del Estado deben integrar al Plan de Acción los planes institucionales y estratégicos correspondientes, y publicarlos en sus respectivos sitios web a más tardar el 31 de enero de cada año.

Esta integración deberá realizarse respetando las competencias de las instancias responsables de su formulación y adopción. En el caso de planes con una duración superior a un (1) año, deberán incorporarse al Plan de Acción únicamente las actividades correspondientes a la vigencia anual.

Adicionalmente, el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 dispone que todas las entidades del Estado deben publicar en sus páginas web el Plan de Acción del año siguiente, antes del 31 de enero, especificando: objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, plan general de compras, distribución presupuestal de los proyectos de inversión y los indicadores de gestión respectivos.

Objetivo:

Reportar el seguimiento técnico a los Planes Institucionales y Estratégicos establecidos en el Decreto 612 de 2018 y demás normatividad aplicable, asegurando su oportuna publicación en la página web institucional y el registro sistemático de avances mediante el Sistema de Información de la Secretaría General (SISEG), en el marco del monitoreo a la gestión institucional.

Frecuencia de reporte y seguimiento:

- ✓ Publicación de planes: Las áreas responsables deben publicar los planes en la página web institucional antes del 31 de enero de cada año.
- ✓ Reporte de indicadores: El avance de los indicadores asociados a cada plan debe reportarse a través de SISEG de manera mensual, a más tardar el día 6 del mes siguiente al periodo evaluado.
- ✓ Seguimiento institucional: El Grupo Interno de Trabajo de Seguimiento (G.I.T. Seguimiento) realiza el seguimiento mensual a esta información, con consolidación y análisis en informes de corte trimestral.
- ✓ Informe actual: Este documento corresponde al Informe de Seguimiento del IV Trimestre de 2025, con corte al 31 de diciembre de la presente vigencia.

Metodología:

El seguimiento se fundamenta en la verificación del cumplimiento de las obligaciones definidas en los procedimientos internos de planeación, incluyendo:

- ✓ La carga oportuna de los planes por parte de las áreas responsables.
- ✓ La publicación de dichos planes en la página web institucional.
- ✓ El registro y actualización del avance de los indicadores a través de la herramienta SISEG, de manera mensual, trimestral o cuatrimestral según aplique.

El G.I.T. Seguimiento es responsable de consolidar y analizar esta información, generando alertas y recomendaciones para la mejora continua de la gestión institucional.

Planes institucionales y estratégicos (decreto 612 de 2018) y demás legislación:

Dentro del procedimiento DE-PD-005 V2 del Ministerio del Deporte se establecen los planes, así como los responsables de su elaboración y ejecución según la normatividad vigente:

Decreto 612 de 2018

Ilustración 2 Planes que conforman el Decreto 612 del 2018

#	Plan	Responsable	Norma
1	Plan Institucional De Archivos De La Entidad PINAR	Secretaria General - G.I.T. Administrativa	Decreto 612 De 2018
2	Plan Anual De Adquisiciones	Secretaria General - G.I.T. Contratación	Decreto 612 De 2019
3	Plan Anual De Vacantes	Secretaria General - G.I.T. Talento Humano	Decreto 612 De 2020
4	Plan De Previsión De Recursos Humanos	Secretaria General - G.I.T. Talento Humano	Decreto 612 De 2021
5	Plan Estratégico De Talento Humano	Secretaria General - G.I.T. Talento Humano	Decreto 612 De 2022
6	Plan Institucional De Capacitación	Secretaria General - G.I.T. Talento Humano	Decreto 612 De 2023
7	Plan De Incentivos Institucionales	Secretaria General - G.I.T. Talento Humano	Decreto 612 De 2024
8	Plan De Trabajo Anual En Seguridad Y Salud En El Trabajo	Secretaria General - G.I.T. Talento Humano	Decreto 612 De 2025
11	Plan Estratégico De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones - PETI	Secretaria General - G.I.T. Tics	Decreto 612 De 2027
12	Plan De Tratamiento De Riesgos De Seguridad Y Privacidad De La Información	Secretaria General - G.I.T. Tics	Decreto 612 De 2028
13	Plan De Seguridad Y Privacidad De La Información	Secretaria General - G.I.T. Tics	Decreto 612 De 2029

Fuente: Creación G.I.T. Seguimiento.

Demás legislación

Ilustración 3 Planes que conforman la Legislación Complementaria

#	Plan	Responsable	Norma
13	Plan Conservación Documental - SIC	Secretaria General - G.I.T. Administrativa	Ley 594 De 2000
14	Plan de Preservación Digital (Gestión Documental)	Secretaria General - G.I.T. Administrativa	Ley 594 De 2000
15	Plan del Gasto Público	Oficina Asesora De Planeación	Ley 1474 De 2011
16	Plan de Austeridad	Secretaria General (G.I.T. Th, Contratación, Administrativa, Tics, Presupuestal)	Ley 2155 de 2021
17	Plan de Gestión Ambiental - PGA	Secretaria General - G.I.T. Administrativa	Ley 99 De 1993
18	Plan Estratégico de Participación Ciudadana	Secretaria General - G.I.T. Tics Sic	Ley 1575 De 2015
19	Programa De Transparencia Y Ética Pública – PTEP	Oficina Asesora De Planeación	Decreto 612 De 2026 modificado por Ley 2195 de 2022

Fuente: Creación G.I.T. Seguimiento



Estado de publicación de planes institucionales y estratégicos (decreto 612 de 2018) y demás legislación en página web:

De conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 612 de 2018, los planes institucionales y estratégicos deben estar integrados al Plan de Acción y publicados en la página web institucional a más tardar el 31 de enero de cada vigencia. Esta disposición se enmarca en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), como parte del ejercicio de transparencia, control y acceso a la información pública.

Actualmente, los planes pueden ser consultados en el siguiente enlace de la página web institucional:

Planes del Decreto 612 de 2018:

Para el IV trimestre de 2025, con corte al 31 de diciembre, se evidencian once (11) planes establecidos en el Decreto 612 de 2018, los cuales se encuentran publicados en la página web Institucional, lo que representa un cumplimiento del 100% en materia de publicación. Cabe destacar que, verificando la legislación vigente, se evidencia que lo concerniente al Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano (programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP), se encontraba vinculado al Decreto 612 del 2018, sin embargo, este plan evoluciono a través de la Ley 2195 de 2022, la cual brindo nuevas disposiciones al respecto, basado en los lineamientos establecidos originalmente mediante el Decreto 612 del 2018.

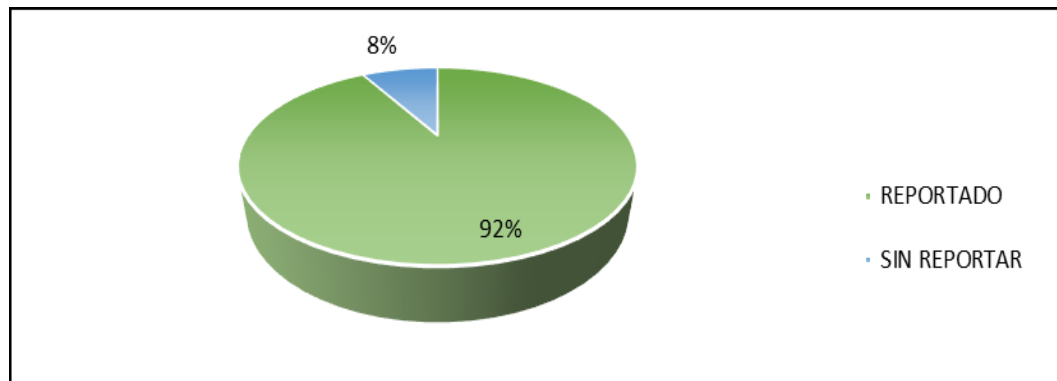
Ilustración 4 Seguimiento de Planes con indicador

Plan	Link	Publicado trimestre			
		I semestre	II semestre	III trimestre	IV trimestre
Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR	Link	SI	SI	SI	SI
Plan Anual de Adquisiciones (solicitudes contractuales adelantadas)	Link	SI	SI	SI	SI
Plan Anual de Vacantes	Link	SI	SI	SI	SI
Plan de Previsión de Recursos Humanos	Link	SI	SI	SI	SI
Plan Estratégico de Talento Humano	Link	SI	SI	SI	SI
Plan Institucional de Capacitación	Link	SI	SI	SI	SI
Plan de Incentivos Institucionales	Link	SI	SI	SI	SI
Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	Link	SI	SI	SI	SI
Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP	Link	SI	SI	SI	SI
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI	Link	SI	SI	SI	SI
Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	Link	SI	SI	SI	SI
Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Link	SI	SI	SI	SI
Plan Conservación Documental - SIC	Link	SI	SI	SI	SI
Plan de Preservación Digital (Gestión Documental)	Link	SI	SI	SI	SI
Plan del Gasto Público	Link	SI	SI	SI	SI
Plan de Austeridad	Link	NO	NO	SI	SI
Plan de Gestión Ambiental - PGA	Link	SI	SI	SI	SI
Plan Estratégico de Participación Ciudadana - Relacionamiento con la Ciudadanía	Link	SI	SI	SI	SI

Fuente: Creación G.I.T. Seguimiento, con información publicada en SISEG

10 de los 11 planes contemplados en el Decreto 612 de 2018 cuentan con indicador reportado en SISEG, y 1 se reportó a través de ISOLUCIÓN, lo que representa un cumplimiento del 92%.

Ilustración 5 Porcentaje de Indicadores Reportados del Decreto 612 del 2018



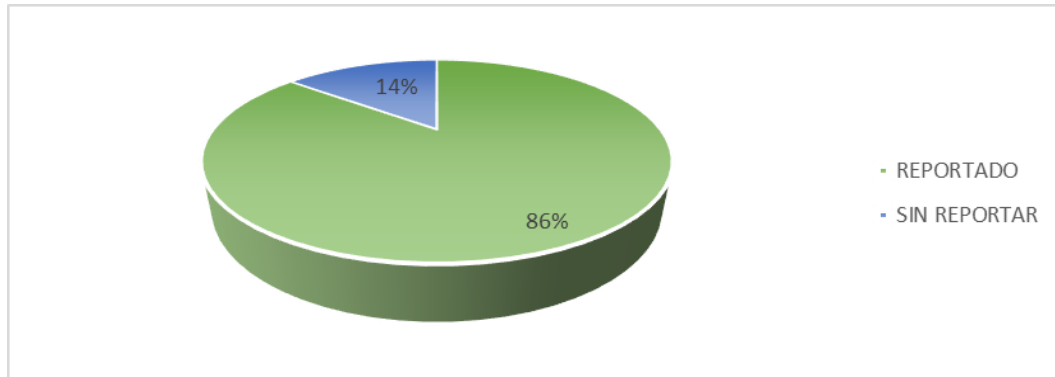
Fuente: Creación G.I.T. Seguimiento

Planes legislación complementaria:

En cuanto a los siete planes exigidos por otras disposiciones legales:

1 plan (17%) no cuenta con indicadores formulados registrados en SISEG, ni en ISOLUCIÓN, lo cual ha limitado su seguimiento y adecuada trazabilidad.

Ilustración 6 Porcentaje de Indicadores Reportados de la legislación complementaria



Fuente: Creación G.I.T. Seguimiento

Se recomienda al G.I.T. Planeación y Gestión, en conjunto con: Talento Humano, Contratación, Administrativa, TIC's y Presupuestal; realizar una mesa de trabajo que permita crear indicadores en SISEG o ISOLUCIÓN, para poder realizar un seguimiento de cumplimiento del Plan de Austeridad en la próxima vigencia.

Para el cierre de la presente vigencia, y de acuerdo con mesas establecidas con Secretaria General, se hará seguimiento al reporte que por normativa se debe publicar en la página de la entidad de manera semestral.

Estado de planes pertenecientes Decreto 612 de 2018:

Plan Institucional de Archivos de la entidad:

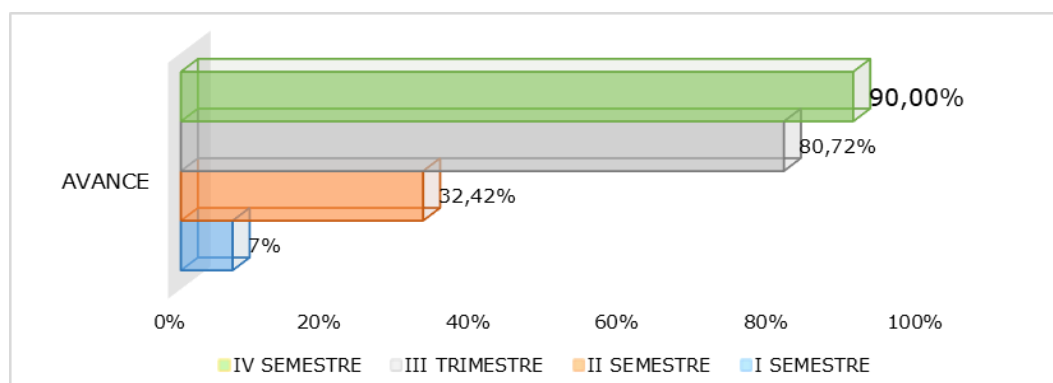
Responsable: Secretaria General – GIT Administrativa.

De conformidad con el Decreto 612 de 2018, este plan debe estar publicado antes del 31 de enero y contar con un indicador medible en SISEG. Lo cual se viene cumpliendo desde el primer trimestre.

En cuanto al avance de cumplimiento del plan, avance del 90%. Este avance representa un cumplimiento del 100% frente a la meta anual del 90%, con corte al IV trimestre de 2025.

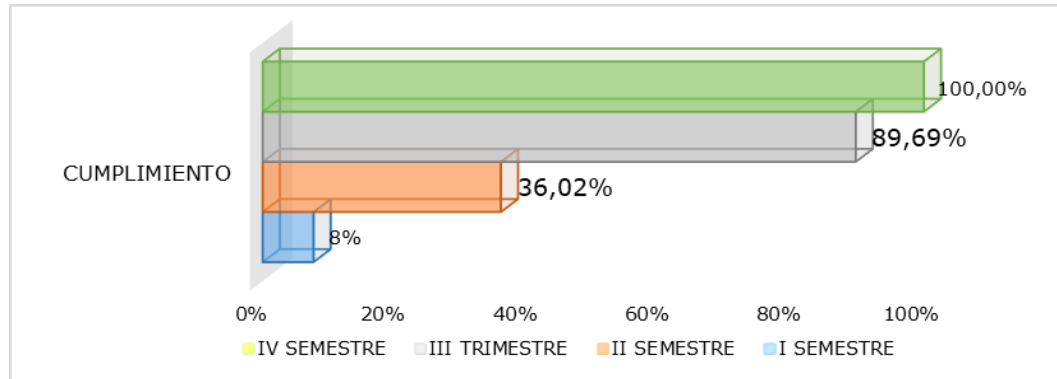
Desde el G.I.T. de Seguimiento, se verifico el avance reportado con los soportes publicados, donde se aprobó la información reportada.

Ilustración 7 Comparativo del I, II, III y IV trimestre: PINAR



Fuente: Creación G.I.T. Seguimiento

Ilustración 8 Comparativo cumplimiento contra meta: I, II, III y IV trimestre



Fuente: Creación G.I.T. Seguimiento

Para la vigencia 2025, se evidencia que el plan ha cumplido oportunamente con los requisitos normativos establecidos en el Decreto 612 de 2018, manteniendo su publicación en los tiempos estipulados y logrando alcanzar la meta establecida; a pesar de que, evidencio dificultades en los tiempos de reportes, lo cual se considera una oportunidad de mejora para que se pueda retroalimentar oportunamente.

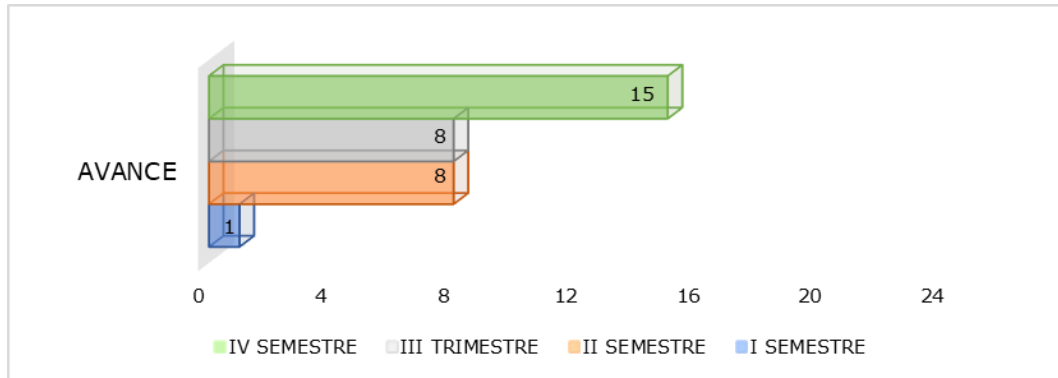
Plan Anual de Adquisiciones:

Responsable: Secretaria General – G.I.T. Contrataciones.

De conformidad con el Decreto 612 de 2018, este plan debe estar publicado antes del 31 de enero y contar con un indicador medible en SISEG.

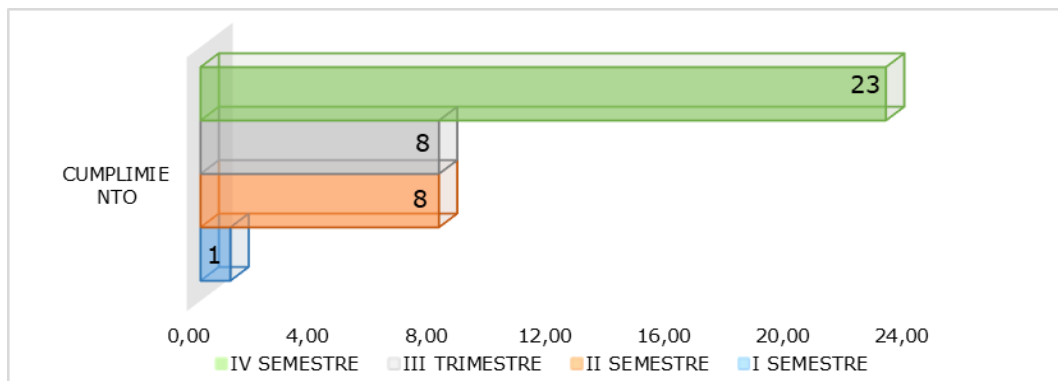
Este plan ha venido cumpliendo con la publicación de este en la página web de la entidad, en mesa de trabajo desarrollada con el encargado del reporte, se identificó que, si bien este plan no cuenta con indicador formulado en SISEG, tiene plan y reporte semestral en ISOLUCIÓN. El indicador es decreciente, por lo cual se busca tener la menor cantidad de modificaciones en el año del Plan Anual de Adquisiciones.

Ilustración 9 Comparativo de I, II, III y IV trimestre: Plan Anual de Adquisiciones:



Fuente: Creación G.I.T. Seguimiento

Ilustración 10 Comparativo cumplimiento contra meta: I, II, III y IV trimestre



Fuente: Creación G.I.T. Seguimiento

Para la vigencia 2025, de acuerdo con la meta establecida la cual es de orden descendente, se puede evidenciar que durante el último periodo hubo una actualización en quince oportunidades del plan; por lo cual, sumado a las 8 del primer trimestre, muestra un total de veintitrés actualizaciones, a una del límite inferior. Esto puede mostrar una oportunidad de mejora al momento de planificar y que permita disminuir la cantidad de modificaciones hechas al plan. La dependencia acato oportunamente las alertas generadas, generando los reportes y evidenciando que se alcanzó el límite de cambios máximos establecidos.

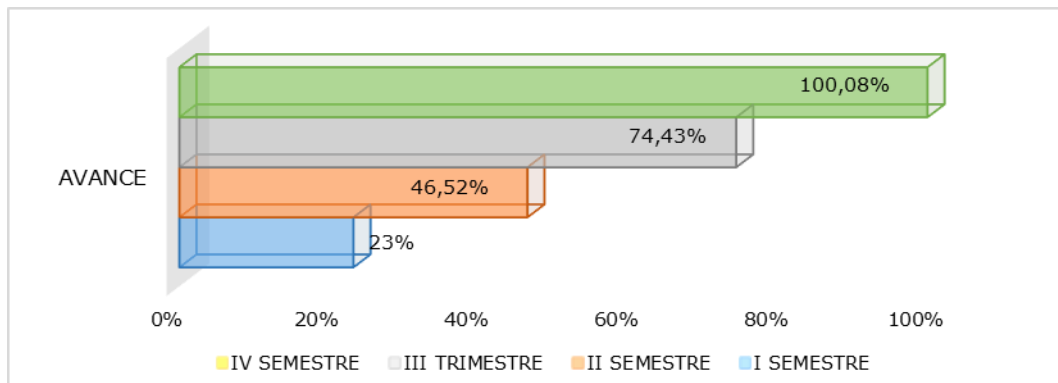
Plan Anual de Vacantes

Responsable: Secretaria General – G.I.T. Talento Humano.

De conformidad con el Decreto 612 de 2018, este plan debe estar publicado antes del 31 de enero y contar con un indicador medible en SISEG.

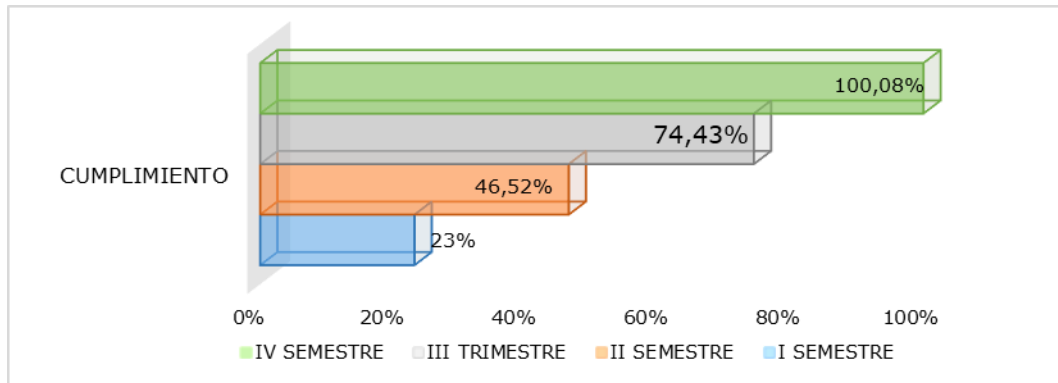
En cuanto a la publicación del decreto, se pudo evidenciar que cumplió con los tiempos establecidos; sin embargo, durante la vigencia se identificaron algunas falencias en la formulación y medición de los indicadores propuestos, por durante la vigencia no se aprobaron reportes y se establecieron mesas de trabajo para establecer algunos acuerdos, aunque se siguieron presentando falencias en los reportes, durante el último periodo, se ajustaron los mismos y se aprobaron los reportes.

Ilustración 11 Comparativo del I, II, III y IV trimestre: Plan Anual de Vacantes



Fuente: Creación G.I.T. Seguimiento

Ilustración 12 Comparativo cumplimiento contra meta: I, II, III y IV trimestre



Fuente: Creación G.I.T. Seguimiento

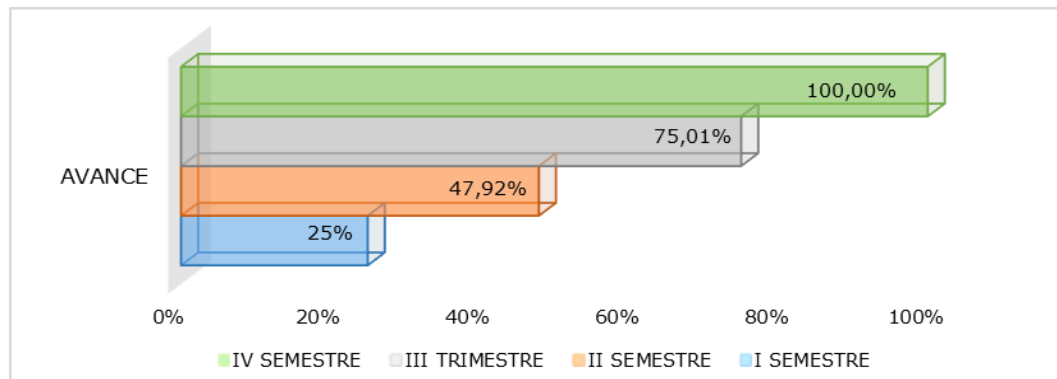
Para la vigencia 2025, se verifica el avance y soportes adjuntos por G.I.T. de Talento Humano, donde se soporta adecuadamente los avances obtenidos durante el último periodo, y el acumulado del año que les permite alcanzar la meta establecida para la vigencia.

Plan de Previsión de Recursos Humanos:

De conformidad con el Decreto 612 de 2018, el plan debe estar publicado antes del 31 de enero y contar con un indicador medible en SISEG.

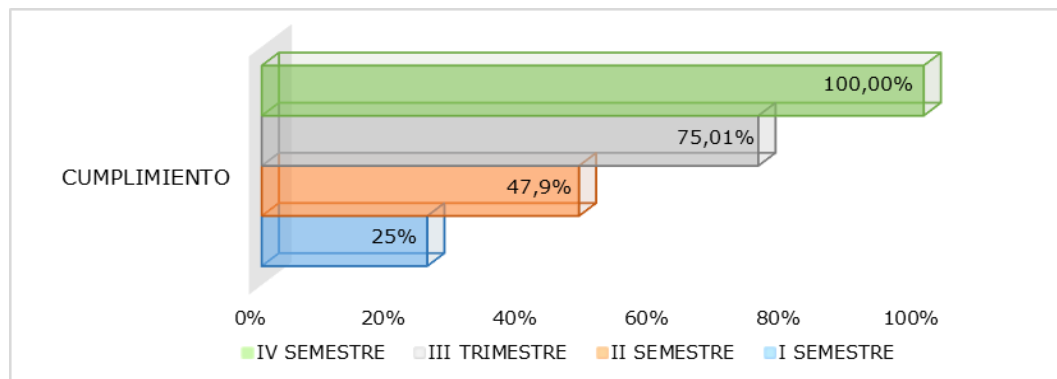
En cuanto a la publicación del decreto, se pudo evidenciar que cumplió con los tiempos establecidos; sin embargo, se identificaron falencias en la formulación y medición de los indicadores propuestos; por lo cual, el G.I.T. de Seguimiento no aprobó los reportes hechos y estos fueron rechazados, para el último periodo se evidencia la aplicación de los ajustes formulados y se da aprobación a los avances de cada mes.

Ilustración 13 Comparativo del I, II, III y IV trimestre: Plan de Previsión de Recursos Humanos



Fuente: Creación G.I.T. Seguimiento

Ilustración 14 Comparativo cumplimiento contra meta: I, II, III y IV trimestre



Fuente: Creación G.I.T. Seguimiento

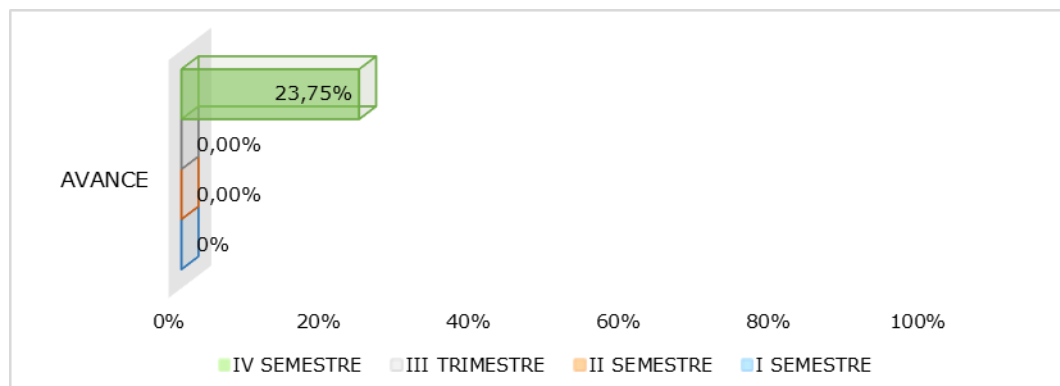
Para la vigencia 2025, este plan logro alcanzar la meta establecida; sin embargo, evidencio falencias en los reportes generados y los tiempos establecidos, lo cual se convierte en una oportunidad de mejora para la siguiente vigencia, considerando que cumplir con los reportes de manera adecuada permite que se pueda hacer un óptimo seguimiento.

Plan Estratégico de Talento Humano

De conformidad con el Decreto 612 de 2018, el plan debe estar publicado antes del 31 de enero y contar con un indicador medible en SISEG.

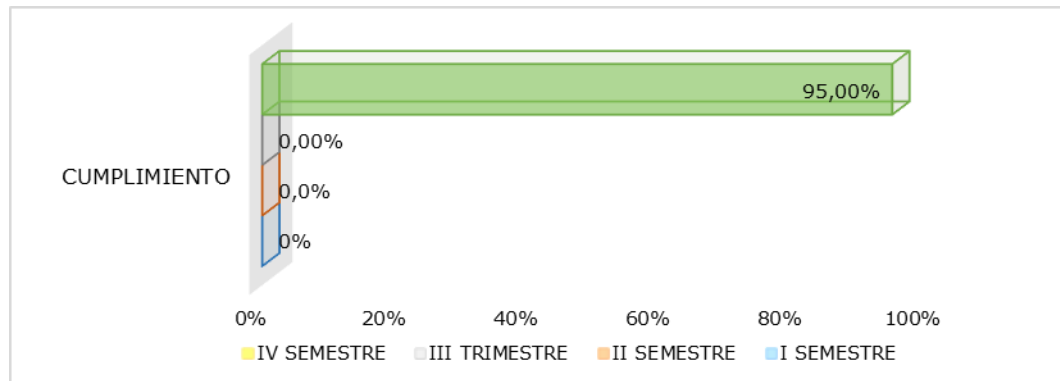
En cuanto a la publicación del decreto, se pudo evidenciar que cumplió con los tiempos establecidos; sin embargo, se identificaron falencias en la formulación y medición de los indicadores propuestos; por lo cual, el G.I.T. de Seguimiento no aprobó los reportes hechos a lo largo de la vigencia y estos fueron rechazados, para el último periodo se evidencia la aplicación de los ajustes formulados y se da aprobación a los avances de cada mes.

Ilustración 15 Comparativo del I, II, III y IV trimestre: Plan estratégico de Talento Humanos



Fuente: Creación G.I.T. Seguimiento

Ilustración 16 Comparativo cumplimiento contra meta: I, II, III y IV trimestre



Fuente: Creación G.I.T. Seguimiento

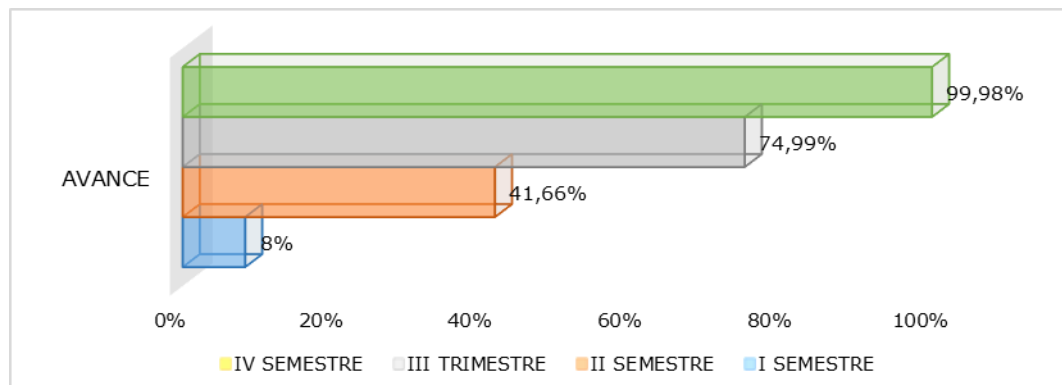
Para la vigencia 2025, este plan no logro alcanzar la meta establecida para la vigencia, y a lo largo de la vigencia no se reportaron avances, por lo cual es importante que se generen acciones que permitan fortalecer las acciones encaminadas a alcanzar las metas establecidas.

Plan Institucional de Capacitación

De conformidad con el Decreto 612 de 2018, el plan debe estar publicado antes del 31 de enero y contar con un indicador medible en SISEG.

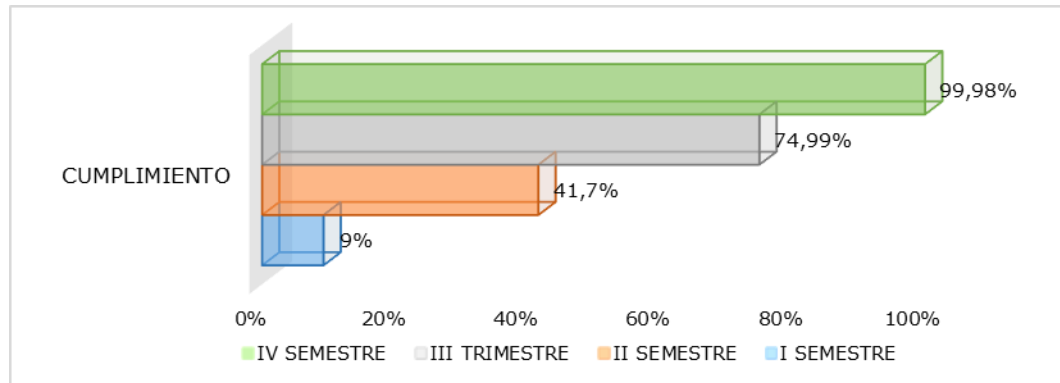
En cuanto a la publicación del decreto, se pudo evidenciar que cumplió con los tiempos establecidos; sin embargo, se identificaron falencias en la formulación y medición de los indicadores propuestos; por lo cual, los reportes propuestos para los primeros 5 meses fueron rechazados por no encontrarse coherencia con el avance informado. Al finalizar la vigencia, se mejoran los reportes de medición y se realizan los ajustes correspondientes, por lo cual se termina aprobando la información reportada.

Ilustración 17 Comparativo del I, II, III y IV trimestre: Plan Institucional de Capacitación



Fuente: Creación G.I.T. Seguimiento

Ilustración 18 Comparativo cumplimiento contra meta: I, II, III y IV trimestre



Fuente: Creación G.I.T. Seguimiento

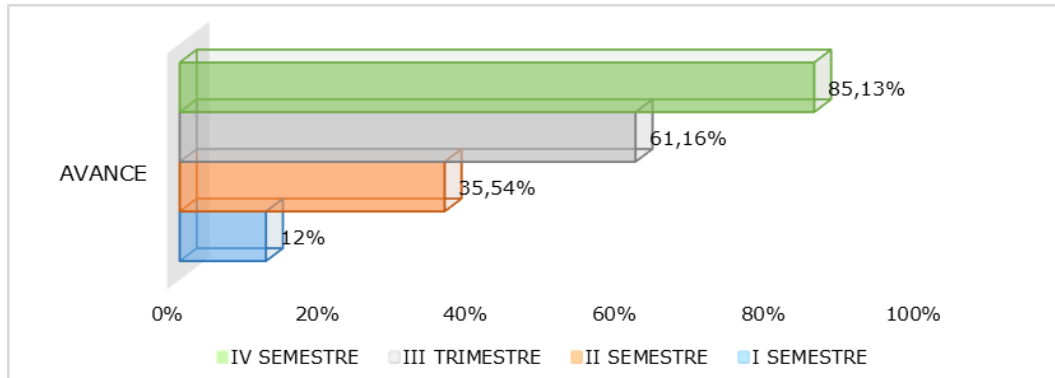
Para la vigencia 2025, este plan no alcanza la meta propuesta por un muy pequeño margen, a pesar de que a lo largo de la vigencia evidencio avances significativos, se evidencio que durante los meses de febrero y marzo no reporto avances, lo que influyo para que finalmente quede en 0,02% por debajo de la meta establecida. Se sugiere fortalecer la implementación de acciones que permitan el alcance de la meta, con actividades continuas a lo largo de todos los meses.

Plan de Incentivos Institucionales

De conformidad con el Decreto 612 de 2018, el plan debe estar publicado antes del 31 de enero y contar con un indicador medible en SISEG.

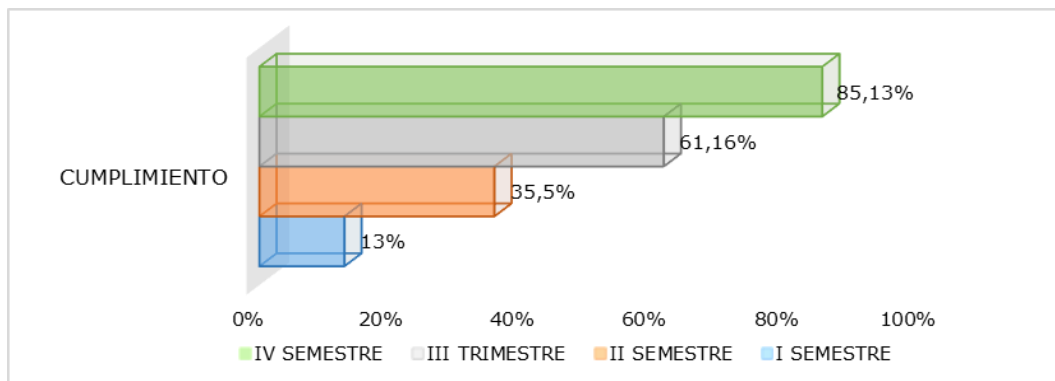
En cuanto a la publicación del decreto, se pudo evidenciar que cumplió con los tiempos establecidos; sin embargo, se identificaron falencias en la formulación y medición de los indicadores propuestos; por lo cual, únicamente tiene aprobado el reporte de enero, los reportes propuestos de febrero a mayo fueron rechazados por no encontrarse coherencia entre el avance informado y el reporte generado, durante el tercer trimestre tampoco registro reportes aprobados, ajustando todos los reportes para el cuarto trimestre, donde no se logra alcanzar la meta propuesta.

Ilustración 19 Comparativo del I, II, III y IV trimestre: Plan de Incentivos Institucionales



Fuente: Creación G.I.T. Seguimiento

Ilustración 20 Comparativo cumplimiento contra meta: I, II, III y IV trimestre



Fuente: Creación G.I.T. Seguimiento

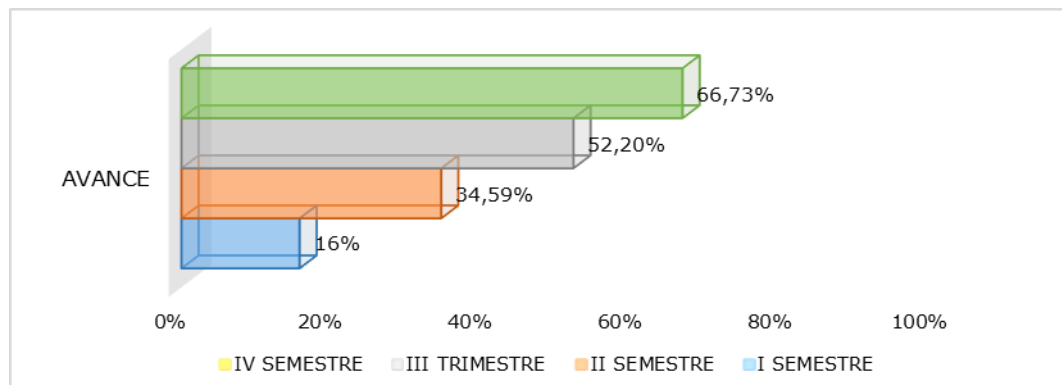
Para la vigencia 2025, se evidencia que el plan tuvo dificultades a la hora de generar los reportes, lo que conllevó a que estos fueran rechazados en repetidas oportunidades generando así una dificultad para poder hacer un seguimiento. Se establecieron desde el G.I.T. Seguimiento, el rechazo de los reportes con los comentarios de ajustes requeridos, los cuales fueron subsanados y corregidos para el último trimestre de la vigencia. El indicador no cumplió la meta establecida, por un porcentaje considerable (14,87%) lo que debe conllevar a que se generen estrategias para fortalecer el cumplimiento del plan en la próxima vigencia.

Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo

De conformidad con el Decreto 612 de 2018, el plan debe estar publicado antes del 31 de enero y contar con un indicador medible en SISEG.

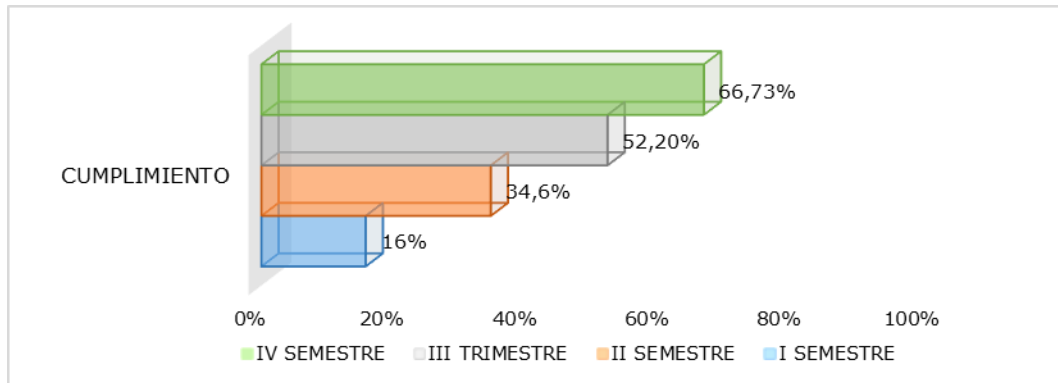
En cuanto a la publicación del plan, se pudo evidenciar que cumplió con los tiempos establecidos; sin embargo, se identificaron falencias en la formulación y medición de los reportes propuestos; por lo cual, no tuvo aprobación de los mismos hasta el tercer trimestre, pues fueron rechazados por no encontrarse coherencia entre el avance informado y el reporte generado; de igual manera, se había evidenciado desde el mes de mayo ausencia de reportes, subsanando todo los reportes en el último trimestre del año.

Ilustración 21 Comparativo del I, II, III y IV trimestre: Plan de Trabajo Anual SST



Fuente: Creación G.I.T. Seguimiento

Ilustración 22 Comparativo cumplimiento contra meta: I, II, III y IV trimestre



Fuente: Creación G.I.T. Seguimiento

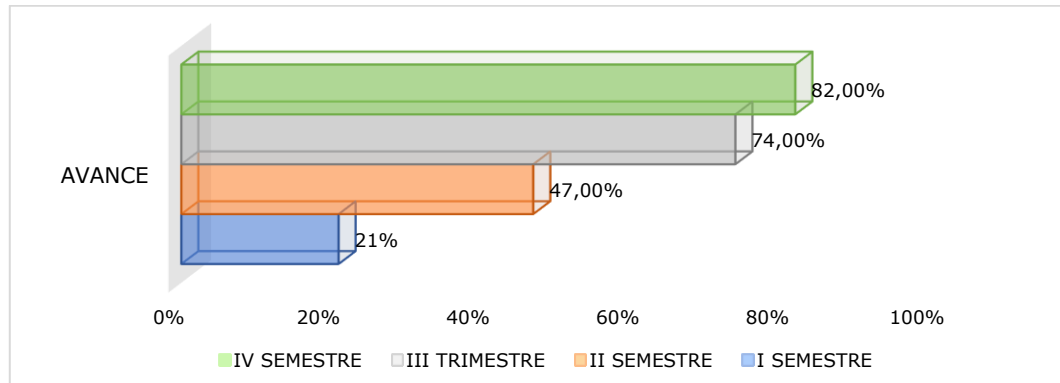
Para la vigencia 2025, este plan tuvo un bajo cumplimiento, considerando que quedo a 33,07% de la meta establecida, adicionalmente se vio limitado el seguimiento, considerando la ausencia de reportes o la no aprobación de estos por las falencias presentadas. Se requieren acciones de mejora tanto en los reportes generados como en las acciones encaminadas al cumplimiento de la meta establecida.

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI:

De conformidad con el Decreto 612 de 2018, este plan debe estar publicado antes del 31 de enero y contar con un indicador medible en SISEG.

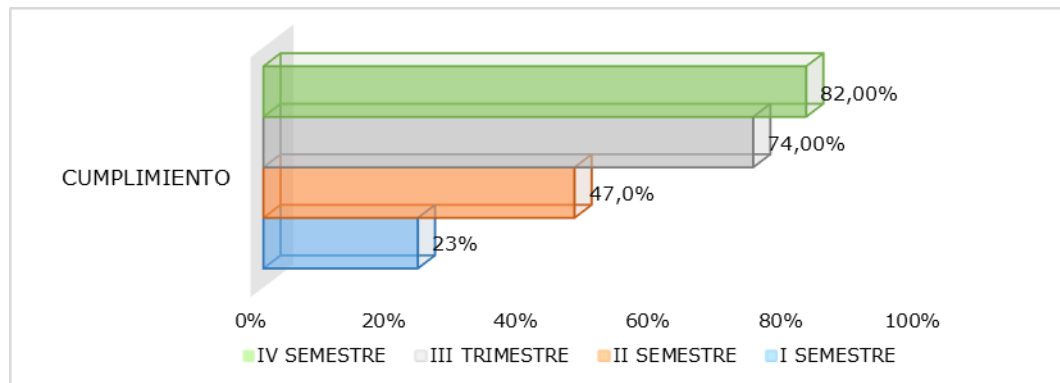
En cuanto al cumplimiento, se evidencio que el plan se publicó en los tiempos establecidos; sin embargo, en los últimos dos meses del último periodo no genero reportes lo cual evito que cumpliera la meta establecida, pues venia presentando un comportamiento aceptable.

Ilustración 23 Comparativo I, II, III y IV Trimestre: PETI



Fuente: Creación G.I.T. Seguimiento

Ilustración 24 Comparativo cumplimiento contra meta: I y II Semestre



Fuente: Creación G.I.T. Seguimiento

Para la Vigencia 2025, se evidencio que en el cierre no se generaron reportes, y con base a los reportes publicados, se percibe el no cumplimiento de las metas establecidas, quedando por debajo de esta en un 18%. Con base en esto se requieren acciones que permitan el cumplimiento de los reportes en los tiempos establecidos, de acuerdo con el procedimiento "Formulación, Actualización y Medición de Indicadores" establecidos en el formato DE-PD-006-V2., en su numeral 4.4.2. Reporte de Indicadores. El cumplimiento de este proceso es indispensable para poder hacer un óptimo seguimiento.

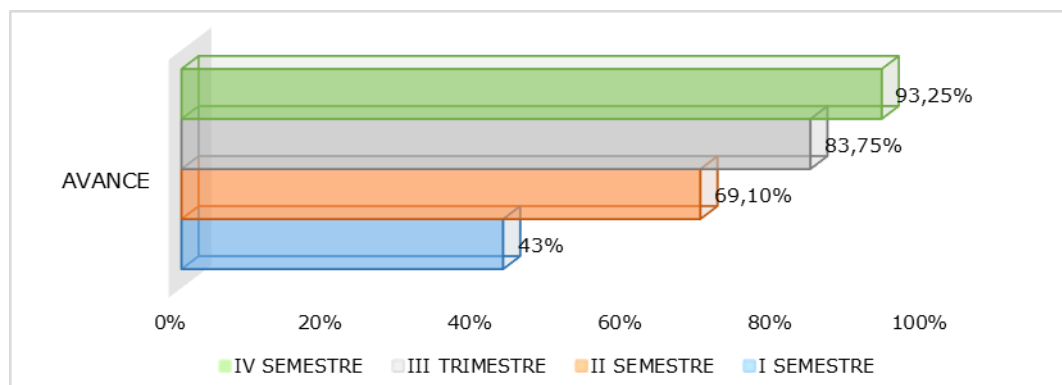
Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información:

Responsable: secretaria general - GIT TIC's

De conformidad con el Decreto 612 de 2018, este plan debe estar publicado antes del 31 de enero y contar con un indicador medible en SISEG.

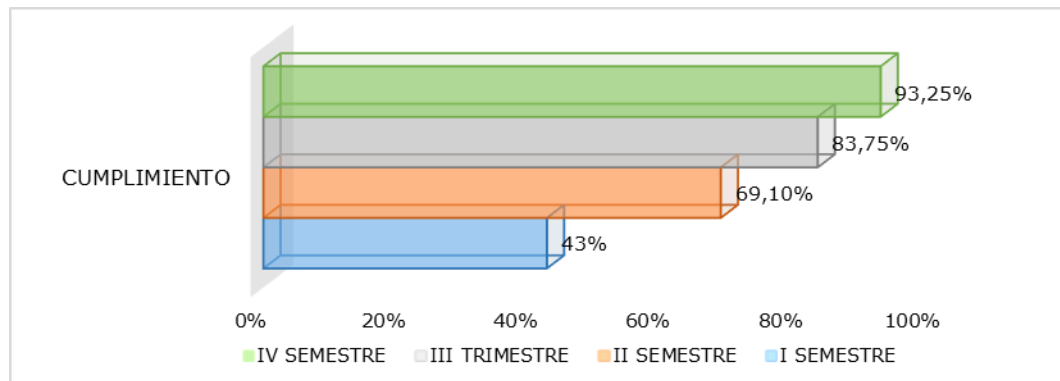
En cuanto al cumplimiento, se evidencio que el plan se publicó en los tiempos establecidos y ha generado los reportes de cumplimiento de manera adecuada, lo cual ha permitido el seguimiento oportuno.

Ilustración 25 Comparativo del I, II, III y IV trimestre: Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información



Fuente: Creación G.I.T. Seguimiento

Ilustración 26 Comparativo cumplimiento contra meta: I, II, III y IV Trimestre



Fuente: Creación G.I.T. Seguimiento

Para la vigencia 2025, este plan no cumple con la meta establecida, se evidencio que durante los meses de enero y febrero no se reportaron avances en las acciones encaminadas al cumplimiento, el plan queda 6,75% por debajo de la meta proyectada; por lo cual, para la siguiente vigencia se deben generar acciones encaminadas en el cumplimiento de las metas establecidas.

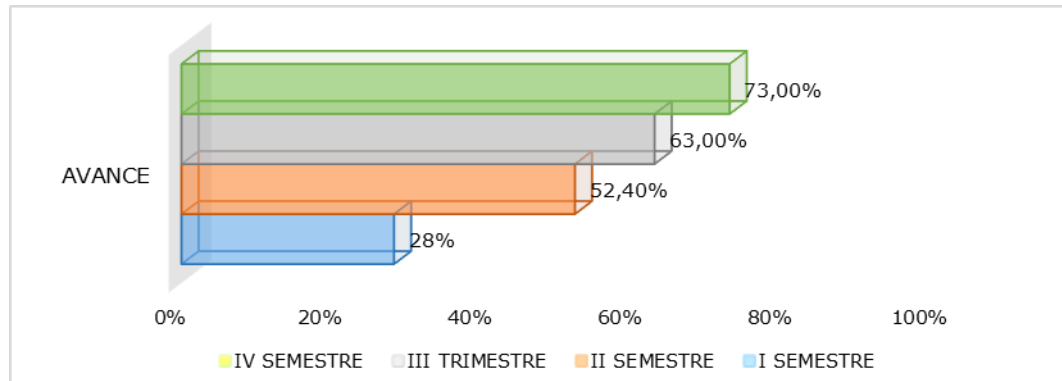
Plan de Seguridad y Privacidad de la Información:

Responsable: Secretaria General - GIT TIC's

De conformidad con el Decreto 612 de 2018, este plan debe estar publicado antes del 31 de enero y contar con un indicador medible en SISEG.

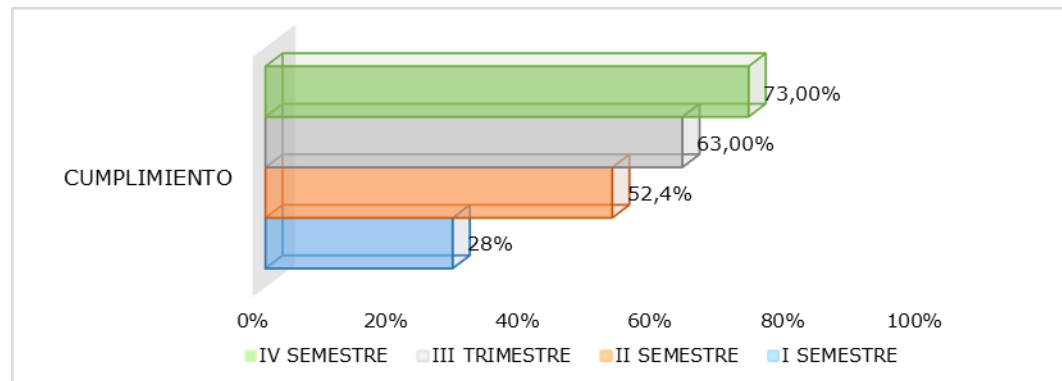
En cuanto al cumplimiento, se evidencio que el plan se publicó en los tiempos establecidos y ha generado los reportes de cumplimiento de manera adecuada, lo cual ha permitido el seguimiento al cumplimiento del plan.

Ilustración 27 Comparativo I, II, III y IV Trimestre: Plan de Seguridad y Privacidad de la Información



Fuente: Creación G.I.T. Seguimiento

Ilustración 28 Comparativo cumplimiento contra meta: I, II, III y IV Trimestre



Fuente: Creación G.I.T. Seguimiento

Para la vigencia 2025, se puede evidenciar que el Plan no alcanzo la meta establecida, quedando en un 27% por debajo de la misma, se puede verificar en sus reportes que durante los meses de enero y febrero no registro avances en la ejecución, y desde el mes de junio reporto avances por debajo del 6%, lo que genera una muy baja ejecución de las acciones que conllevo al no cumplimiento del plan. Es indispensable que para la siguiente vigencia se generen acciones para elevar el cumplimiento del plan, considerando su importancia en resguardar y mantener segura la información de la entidad.

Apreciaciones del cumplimiento Decreto 612 del 2018:

Respecto a los planes que conforman el cumplimiento al decreto 612 del 2018, se puede determinar que en especial los correspondientes al G.I.T. Talento Humano, y TIC'S, evidenciaron dificultades en el cumplimiento de los reportes según procedimiento "Formulación, Actualización y Medición de Indicadores" establecidos en el formato DE-PD-006-V2., en su numeral 4.4.2. Reporte de Indicadores. A cierre de la vigencia, se lograron subsanar ausencia de reportes, reportes con mediciones erróneas o sin anexos, lo cual impidió que se pudiera hacer un seguimiento más eficiente.

únicamente tres planes pertenecientes al Decreto 612, lograron alcanzar las metas establecidas, lo que representa un 27%, un porcentaje muy bajo.

Para la siguiente vigencia, desde el G.I.T. Seguimiento, se recomienda generar estrategias que permita el cumplimiento de los tiempos establecidos en el procedimiento "Formulación, Actualización y Medición de Indicadores" establecidos en el formato DE-PD-006-V2., en su numeral 4.4.2. Reporte de Indicadores, esto permitirá generar un seguimiento más eficiente y generar alertas oportunas que conlleven a estrategias para garantizar el cumplimiento.

También es indispensable construir acciones que permitan fortalecer las actividades encaminadas al cumplimiento.

De igual manera; hay planes que han sido actualizados por legislaciones recientes, como el "Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano" el cual se encuentra actualmente reglamentado por el Programa de Transparencia y Ética Pública, que hace parte del presente informe, más sin embargo se encuentra reportado bajo la Ley 2195 de 2022 que actualizo las disposiciones en este sentido.

Por último, se sugiere generar mesas de trabajo que contribuyan a verificar las metas propuestas, al igual que la información que se esta reportando, esto debido a que se ha identificado que hay información que se reporta en SISEG y en ISOLUCION simultáneamente lo que genera una duplicidad de información y puede evidenciar vacíos en la evaluación que se busca hacer.

Legislación Complementaria:

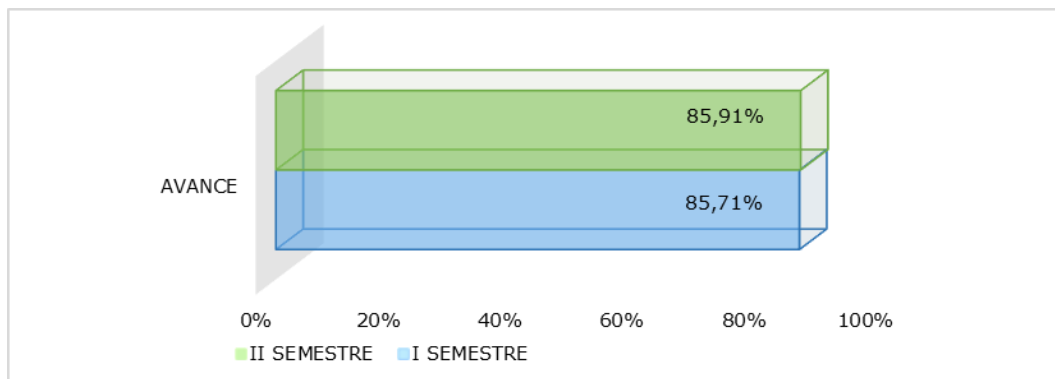
Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP:

Responsable: Oficina Asesora de Planeación

De acuerdo con el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, que reformó el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, estableciendo una nueva denominación: Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP.

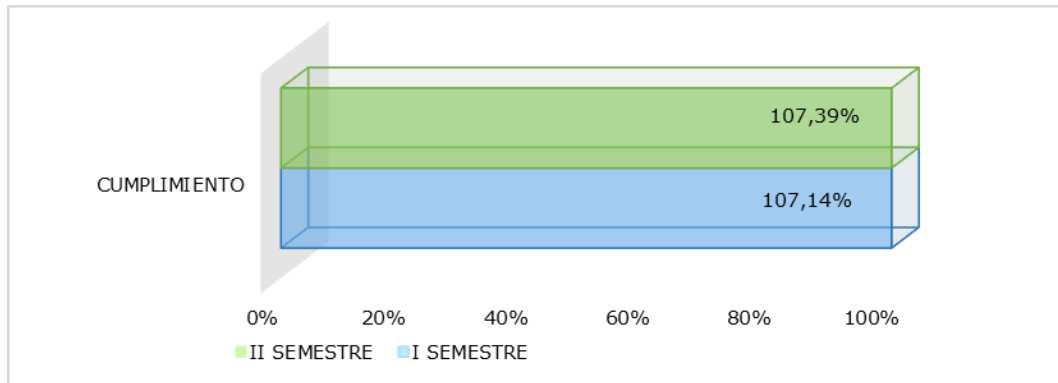
Conforme a esta normatividad actualizada, el PTEP debe ser formulado anualmente y publicado en la página web institucional a más tardar el 31 de enero de cada vigencia. Se estableció que el Plan está siendo reportado de manera semestral mediante el aplicativo de ISOLUCIÓN.

Ilustración 29 Comparativo I y II Semestre: Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP



Fuente: Creación G.I.T. Seguimiento

Ilustración 30 Comparativo cumplimiento contra meta: I y II Semestre



Fuente: Creación G.I.T. Seguimiento

Para la vigencia 2025, este plan tenía una meta establecida del 80%, lo cual se cumplió en los dos periodos informados, se evidencia que se viene cumpliendo con el objetivo de prevenir riesgos de corrupción, garantizando las estrategias que garanticen la transparencia en la entidad.

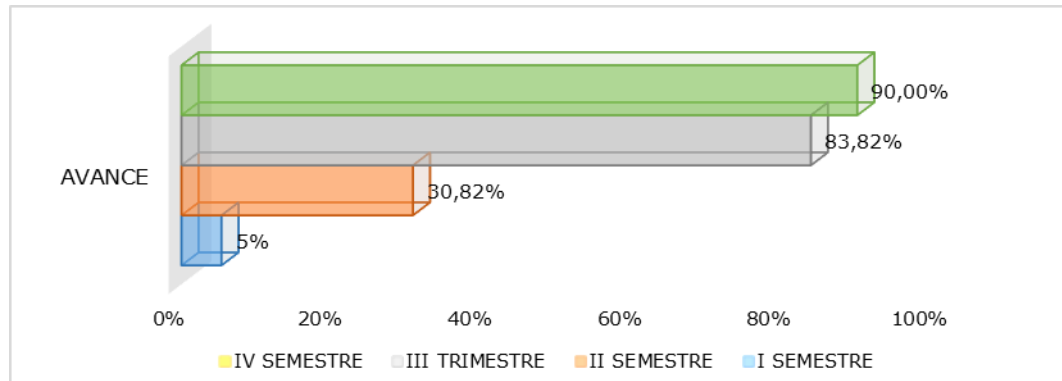
Plan Conservación Documental – SIC

Responsable: Secretaria General - GIT Administrativa

Este plan se encuentra regulado por la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos), que establece la obligación de formular e implementar programas de gestión documental y conservación de archivos, con publicación institucional y trazabilidad pública.

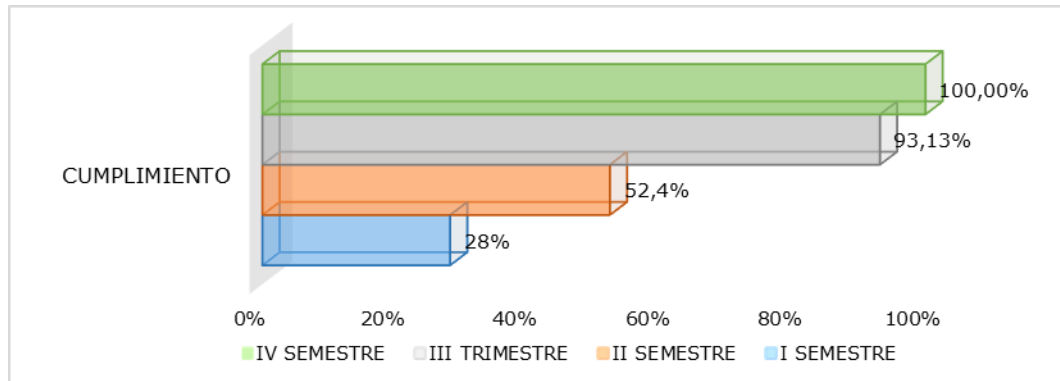
Al corte del cuarto trimestre se observa un avance acumulado del 90% y frente a la meta planteada del 90%.

Ilustración 31 Comparativo I, II, III y IV Trimestre: Plan de Conservación Documental - SIC



Fuente: Creación G.I.T. Seguimiento

Ilustración 32 Comparativo cumplimiento contra meta: I y II Semestre



Fuente: Creación G.I.T. Seguimiento

Para la vigencia 2025, evidencia un cumplimiento de la meta establecida por el plan, al alcanzar el 90%, se destaca la operación reportada durante el segundo y tercer trimestre, que permitió nivelar la ejecución reportada en el primer trimestre, esto dando cumplimiento a la proyección establecida en el seguimiento hecho durante el tercer trimestre. Se ve oportunidad de mejora para alcanzar el 100%, considerando que durante el primer y último trimestre se evidenciaron avances por debajo del 10%.

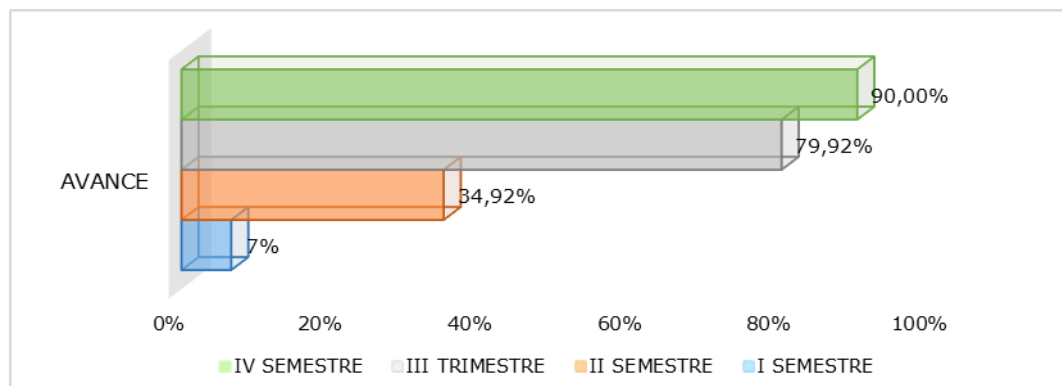
Plan de Preservación Digital:

Responsable: Secretaria General – GIT Administrativa

Este plan se rige por la Ley 594 de 2000, que incorpora la preservación digital como parte fundamental del ciclo de vida de los documentos electrónicos institucionales.

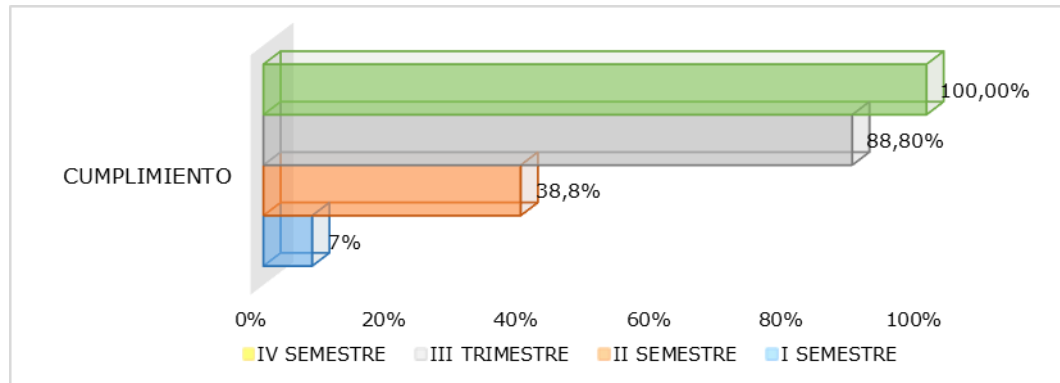
A corte del cuarto trimestre se reporta un avance del 90%, frente a una meta proyectada del 90%.

Ilustración 33 Comparativo I, II, III y IV Trimestre: Plan de Preservación Digital



Fuente: Creación G.I.T. Seguimiento

Ilustración 34 Comparativo contra meta



Fuente: Creación G.I.T. Seguimiento

Con relación a la vigencia 2025, se puede evidenciar que el plan ha cumplido la meta proyectada, destacando el avance que tuvo el plan en el tercer trimestre, donde se logró acercarse considerablemente a la meta. Se evidencia una oportunidad de mejora para alcanzar el 100%, considerando que durante el primer trimestre y el último trimestre se evidenciaron los avances más bajos del plan.

Plan del Gasto Público:

Responsable: Oficina Asesora de Planeación

En la página web de la entidad, se encuentra publicado el informe del primer semestre donde se denota la gestión presupuestal realizada por el ministerio del deporte: <https://www.mindeporte.gov.co/files/a08e36e3-a38d-4371-9c9f-202ea91b3105/a08e45f8-4635-4177-8800-52c23f5e72dd/Informe-gestion-presupuestal-primer-semestre-2025.pdf>.

Considerando el cierre fiscal y los otorgados para generar los informes, no se cuenta con el seguimiento del segundo semestre que será generado y publicado en la web a mediados del mes de febrero, como históricamente se ha venido realizando.

Plan de Austeridad:

Responsable: Secretaria General, GIT de Talento Humano, Contratación, Administrativa, TIC's, Presupuestal):

Este plan está regulado por el Ley 2155 de 2021, considerando que en el presente año no se generaron decretos reglamentarios como se había venido realizando los anteriores años.

Para la presente vigencia, se adelantaron mesas de trabajo que permitió la normalización de la publicación del plan durante el tercer trimestre. Se adquirieron compromisos con el área para hacer la publicación de los avances del plan en relación con los indicadores planteados; sin embargo, y a pesar de haber realizado diferentes alertas mediante canales oficiales de la entidad, no se evidenciaron los informes solicitados por lo cual el G.I.T. Seguimiento no conto con la información requerida para generar un diagnóstico.

Este indicador no cuenta con indicadores generados en SISEG ni en ISOLUCIÓN, por lo cual es importante hacer seguimiento a los reportes que se deben cargar en el portal institucional de la entidad como lo establece la norma.

Durante la vigencia 2025, y considerando lo anterior, se considera un incumplimiento de este plan.

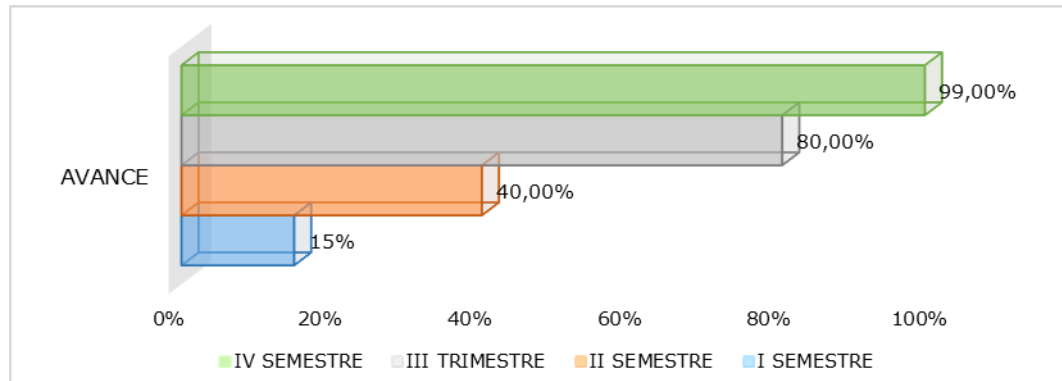
Plan de Gestión Ambiental – PGA

Responsable: Secretaría General, GIT Administrativa

Este plan está regulado por la Ley 99 de 1993, que obliga a las entidades públicas a implementar estrategias de gestión ambiental institucional.

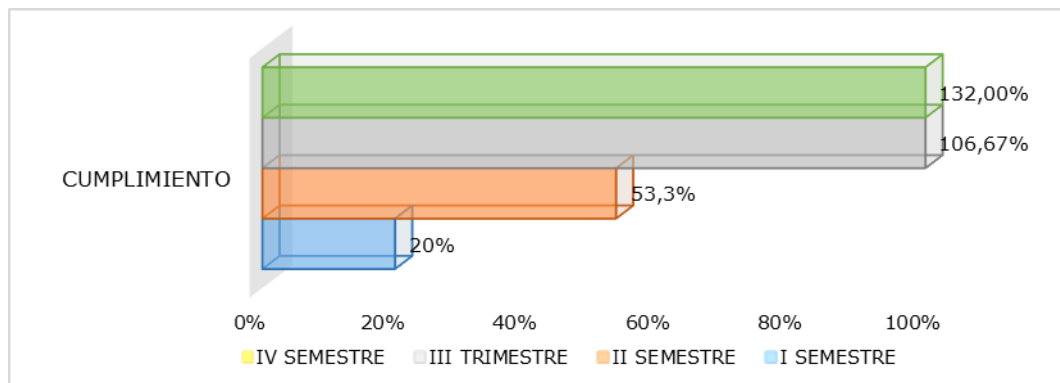
Al cierre del cuarto trimestre, el plan reporta en la plataforma SISEG un avance del 99%, con relación a una meta proyectada del 75%.

Ilustración 35 Comparativo I II, III y IV Trimestre: Plan de Gestión Ambiental - PGA



Fuente: Creación G.I.T. Seguimiento

Ilustración 36 Comparativo contra meta



Fuente: Creación G.I.T. Seguimiento

Para la vigencia 2025, el plan evidencia un eficiente comportamiento frente a una meta que se había proyectado en 75%, con el avance acumulado de la vigencia, el plan alcanza una sobre ejecución (en relación con la meta) del 132%, lo que evidencia buena operación en las actividades enmarcadas en el plan que contribuyeron a alcanzar lo establecido.

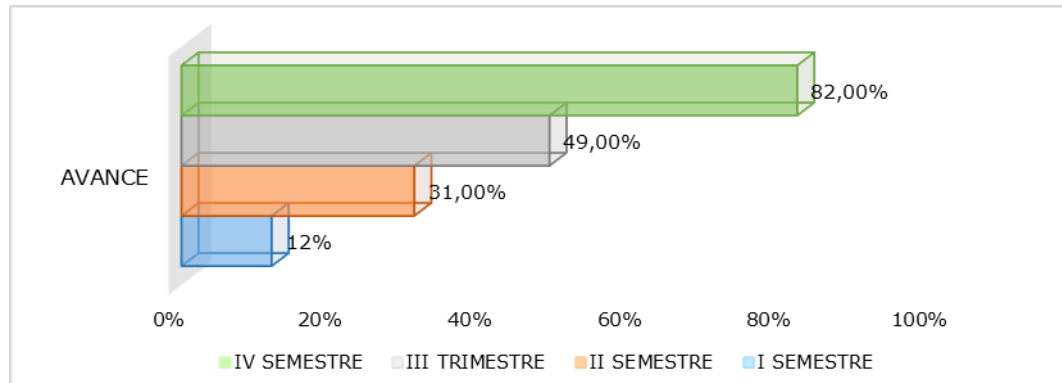
Plan Estratégico de Participación Ciudadana:

Responsable: Secretaria General, GIT Servicio Integral al Ciudadano

Este plan se fundamenta en la Ley 1757 de 2015, la cual establece la responsabilidad institucional de formular y ejecutar estrategias de participación ciudadana.

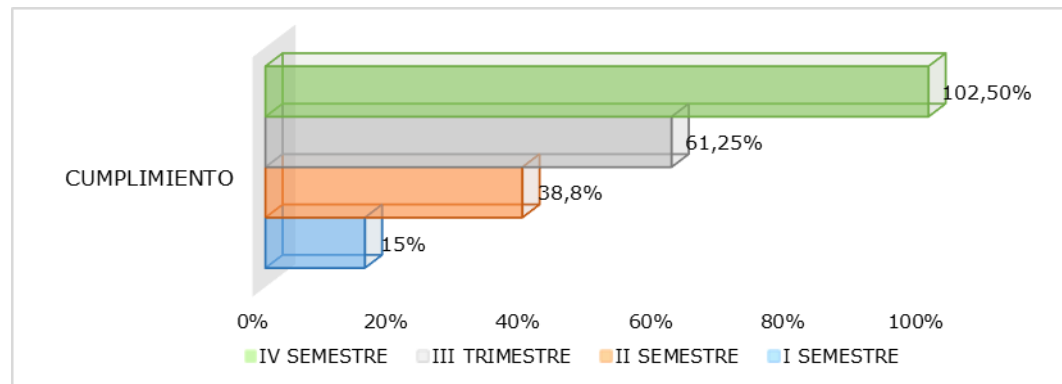
Para el cuarto trimestre, se evidencia un avance acumulado del 82% frente a una meta proyectada del 102.5%.

Ilustración 37 Comparativo I, II, III y IV Trimestre: Plan Estratégico de Participación Ciudadana



Fuente: Creación G.I.T. Seguimiento

Ilustración 38 Comparativo contra meta



Fuente: Creación G.I.T. Seguimiento

Para la vigencia 2025, este plan tiene muestra un eficiente cumplimiento al cerrar con el 102,5% de ejecución, respecto a una meta propuesta del 80%. Se evidencio un optimo cumplimiento en los tiempos estipulados para

la publicación de los informes, generando un óptimo comportamiento del plan.

Apreciaciones a los planes complementarios al Decreto 612 del 2018:

En el caso de los 7 planes regulados por normativas distintas al Decreto 612 de 2018, se identifican las siguientes situaciones:

- El Plan de Austeridad es el que genera una mayor alarma, al evidenciarse un incumplimiento tanto en los tiempos de publicación en el plan, como en la construcción y publicación de los informes de seguimiento, lo que genera un incumplimiento de los tiempos establecidos en la legislación que lo regula.
- Únicamente el Plan de Austeridad, no cuenta con indicadores en la aplicación SISEG o ISOLUCIÓN.
- Salvo el Plan de Austeridad, los demás planes cumplieron con las metas proyectadas, evidenciando una eficiente operación de actividades encaminadas en cumplir cada uno de las metas proyectadas.

RECOMENDACIONES GENERALES:

- Conforme al procedimiento DE-PD-005, numeral 4.8.3., es indispensable con las áreas encargadas de ejecutar los planes, resaltar los tiempos de cargue de la información, para no generar retrasos en otros procesos de seguimiento y control a cargo de la Oficina Asesora de Planeación.
- Priorizar el seguimiento y la generación de alertas de los reportes en SISEG, identificando los planes que se encuentren por debajo de la línea de cumplimiento y/o un bajo porcentaje de avance, lo cual puede contribuir a no alcanzar las metas establecidas. Por ello también es importante garantizar que los planes cuenten con indicadores en SISEG y no en otras plataformas de la entidad.
- Mantener articulación con el GIT Planeación y Gestión, conforme a lo definido en los procedimientos institucionales: De acuerdo con los procedimientos DE-PD-005 y DE-PD-006, la responsabilidad sobre la formulación, creación, modificación o inactivación de indicadores en SISEG recae sobre el GIT Planeación y Gestión y las áreas responsables de cada plan. Por tanto, se recomienda mantener una articulación permanente con dicha instancia para



alinear técnicamente los indicadores con el Plan de Acción Institucional. Esta articulación no reemplaza la función del GIT Seguimiento, quien mantiene la responsabilidad de consolidar, analizar y emitir informes trimestrales conforme a su rol institucional.

INFORME DE SEGUIMIENTO A
PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATÉGICOS
DECRETO 612 DE 2018 Y LEGISLACIÓN COMPLEMENTARIA
Vigencia 2025
IV Trimestre
MINISTERIO DEL DEPORTE
Oficina Asesora de Planeación
G.I.T. Seguimiento